

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10217
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER850

1. DATOS GENERALES.

ATENDIÓ: Jairo Mauricio Díaz Salazar.				SOLICITANTE			
COE	22	MOVIL	8	Comunidad			
FECHA	Febrero 06 de 2017	HORA	12:30 am	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector			

DIRECCIÓN	Carrera 5 No. 131 - 96.	ÁREA DIRECTA			500 m ²		
SECTOR CATASTRAL	Ginebra.	POBLACIÓN ATENDIDA			164		
UPZ	14 – Usaquén.	FAMILIAS	41	ADULTOS	90	NIÑOS	74
LOCALIDAD	01 – Usaquén.	PREDIOS EVALUADOS			41		
CHIP	AAA0185HTKL	OFICIO REMISORIO			CR-26599		

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios, edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

2. TIPO DE EVENTO.

Movimiento en masa: Desprendimiento de material rocoso.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

3. LOCALIZACIÓN.

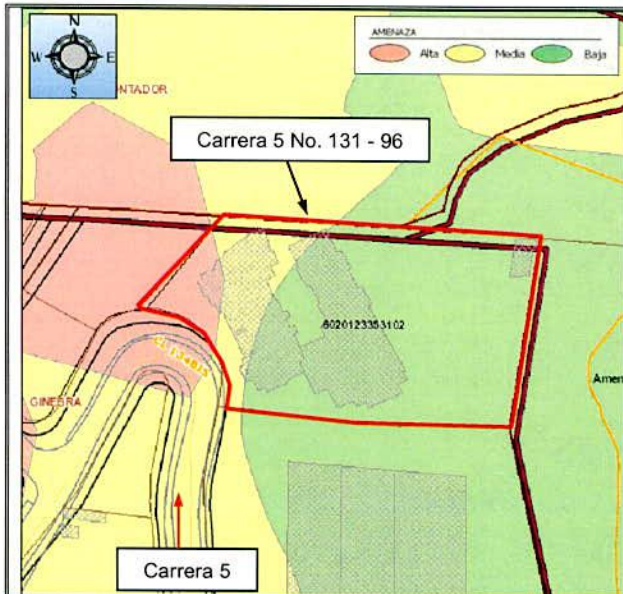


Figura 1. Ubicación y zonificación de amenaza alta, media y baja por movimientos en masa para el sector donde se localiza el predio de la Carrera 5 N. 131 – 96, en el Sector Catastral Ginebra de la Localidad Usaquén (Tomado del Geoportal).

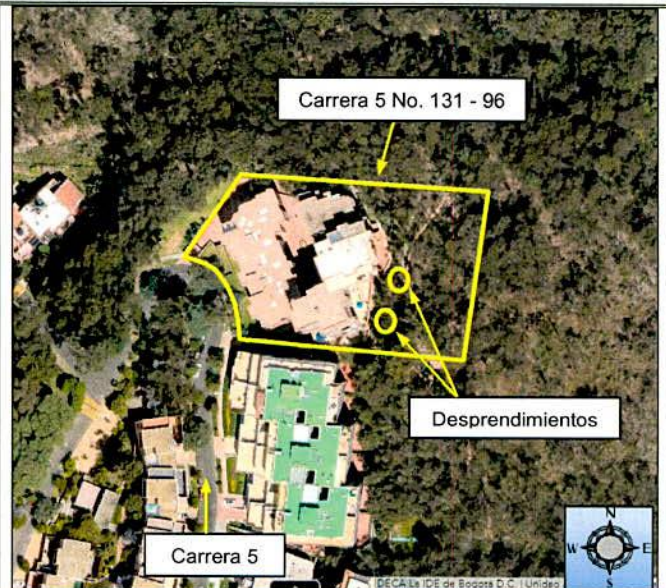


Figura 2. Aerofotografía del sector donde se localiza el predio de la Carrera 5 N. 131 – 96, en el Sector Catastral Ginebra de la Localidad Usaquén.

4. ANTECEDENTES.

El predio de la Carrera 5 No. 131 - 96, se localiza en el Sector Catastral Ginebra de la Localidad Usaquén y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza presenta categorización de amenaza alta, media y baja por movimientos en masa (ver figura 1).

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en atención al radicado 2010ER17229 emitió la Respuesta Oficial RO-49865 como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Carrera 5 No. 131 – 96, en el Sector Catastral Ginebra de la Localidad Chapinero, documento que se relaciona a continuación en la Tabla No. 1 y que puede ser consultado en el Centro de Documentación e Información – C.D.I del IDIGER:

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Tabla No. 1. Relación de Documentos Oficiales emitidos por el IDIGER, para el predio de la Carrera 5 No. 131- 96, en el Sector Catastral Ginebra de la Localidad Usaquén.

FECHA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN / RECOMENDACIONES
Diciembre de 2010	RO - 49865	<p>Se identifica el desprendimiento de material rocoso desde un talud de corte, generado posiblemente para el emplazamiento de las edificaciones que conforman el Edificio Balcones de Medina sin generar afectaciones, material que se deposita en la parte baja del talud de corte. Hacia la parte baja del talud se ubican las edificaciones del mencionado edificio y hacia la parte alta se localiza una zona verde con presencia de arbustos y árboles de gran altura.</p> <p>Se concluyó: La habitabilidad y estabilidad de las edificaciones que conforman el Conjunto Residencial Balcones de Medina ubicado en el predio de la Carrera 5 No. 131-96, no se encuentran comprometidas en el mediano plazo ante cargas normales de servicio, ni por los desprendimientos menores evidenciados ni por la posibilidad de nuevos desprendimientos de pequeña magnitud ni por procesos de remoción en masa activos de carácter general ya que no se encontró evidencia de ellos en el sector.</p> <p>Y se recomendó entre otras: A los responsables del Conjunto Residencial Balcones de Medina, implementar adecuadas medidas de protección, estabilización y/o estructuras de contención en el talud de corte ubicado en el costado oriental, mediante la implementación de obras de protección geotécnica, las cuales deberán contar con sistemas de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y sub-superficiales, con el fin de garantizar la estabilidad del mismo; dichas acciones deberán ser implementadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.</p>

5. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER 2017ER850, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 06 de Febrero de 2017 al predio de la Carrera 5 No. 131 – 96, en el Sector Catastral Ginebra de la Localidad Usaquén, encontrando el Edificio Balcones de Medina P.H., en una zona de ladera con una pendiente cercana a los 25°, consolidada parcialmente urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas (*ver fotografía 1*).

Para la adecuación del predio, se desarrolló un talud de corte sobre un macizo rocoso hacia el costado oriental (*ver fotografía 2*), el cual cuenta con una altura cercana a los 3.8 m, una pendiente de tendencia vertical y una longitud de aproximadamente 20 m sin medidas de estabilización y/o protección, ni medidas para el manejo de las aguas de escorrentía subsuperficial.

Hacia la parte baja del talud se evidencia una cuneta recubierta en mortero posiblemente implementada como un sistema para dar manejo de las aguas de escorrentía superficial y un antepecho en mampostería posiblemente como medida de aislamiento entre el talud y las edificaciones que conforman el Edificio Balcones de Medina P.H. En la parte alta del talud se localiza una zona verde de aproximadamente 2 Ha. la cual mantiene la pendiente natural de la ladera con la presencia de arbustos, individuos arbóreos con alturas de aproximadamente 20 m y algunas plantas decorativas; zona sobre la cual no se identifican procesos de inestabilidad generales (*ver fotografía 2*).

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

El talud evidencia algunos desprendimientos de material con volúmenes inferiores a 2 m³, los cuales se han depositado hacia la parte baja del talud sin generar daños sobre estructura alguna (*ver fotografías 2 y 3*), ya que el material desprendido ha sido retenido por el antepecho mencionado. Sobre la cara del talud se evidencia cierto grado de diaclasamiento del macizo rocoso.

El Edificio Balcones de Medina (*ver fotografía 1*) se encuentra conformado por torres de apartamentos de hasta 17 niveles, construidas al parecer en pórticos de concreto reforzado, con muros en mampostería y placas de entrepiso en concreto reforzado. No se identifican grietas, deformaciones, pérdida de verticalidad u otro tipo de patología sobre los elementos estructurales y no estructurales de las edificaciones.

Entre las posibles causas que detonaron los desprendimientos de material desde el talud de corte evaluado se encuentra el diaclasamiento y/o fracturamiento del macizo rocoso posiblemente asociado a la intervención antrópica del área evaluada, así como la carencia de medidas de protección y sistemas para el manejo de aguas de escorrentía subsuperficial.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



7. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2017ER850

UBICACIÓN	POSIBLE RESPONSABLE	DAÑOS	UH	F	A	M
Carrera 5 No. 131 – 96. Edificio Balcones de Medina	Amanda Zapata Silva. Gerente General ADMIASEO (Servicios de Propiedad Horizontal)	No se identifica daños e las edificaciones del Edificio Balcones de Medina	41	41	90	74

UH: Unidades Habitacionales F: Familias A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	CUAL?	No se presentan daños en infraestructura pública aledaña al predio de la Carrera 5 No. 13 – 96, en el Sector Catastral Ginebra de la Localidad Usaquén.
----	--------------------------	----	-------------------------------------	-------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones encaminadas a garantizar la estabilidad del talud de corte ubicado al costado oriental del Edificio Balcones de Medina, emplazado en el predio de la Carrera 5 No. 131 -96, en el Sector Catastral Ginebra de la Localidad Usaquén, es posible que se presenten mayores desprendimientos de material rocoso, los cuales eventualmente podrían generar daños sobre la infraestructura aledaña a dicho talud de corte y perteneciente al edificio mencionado.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE INSTRUMENTO DE Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

9. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del Edificio Balcones de Medina y del terreno aledaño, ubicado en el predio de la Carrera 5 No. 131 -96, en el Sector Catastral Ginebra de la Localidad Usaquén. Inspección realizada el día 06 de Febrero de 2017.

10. CONCLUSIONES

- La estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de las torres de apartamentos que conforman el edificio Balcones de Medina, emplazado en el predio de la Carrera 5 No. 131 -96, en el Sector Catastral Ginebra de la Localidad Usaquén, no se encuentran comprometidas en la actualidad por los desprendimientos de material rocoso identificados desde el talud de corte ubicado al costado oriental del predio.

11. ADVERTENCIAS.

- En caso de adelantar cualquier intervención en los apartamentos del predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de sollicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapen de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

12. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del Edificio Balcones de Medina emplazado en el predio de la Carrera 5 No. 131 -96, en el Sector Catastral Ginebra de la Localidad Usaquén, implementar medidas encaminadas a garantizar la estabilidad del talud de corte ubicado al costado oriental del predio, mediante obras de protección geotécnica, las cuales deberán contar con sistemas de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y sub-superficiales, con el fin de garantizar la estabilidad del mismo; acciones que deberán desarrollarse con el apoyo de personal idóneo.
- Al responsable y/o responsables del Edificio Balcones de Medina emplazado en el predio de la Carrera 5 No. 131 -96, en el Sector Catastral Ginebra de la Localidad Usaquén, hacer un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de las edificaciones y del terreno evaluado, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

11.1 Elaboró
<p>Firma: </p> <p>Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD</p> <p>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</p>
11.2 Reviso
<p></p> <p>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>

